


La Ley Orgánica 9/2013 de 20 de diciembre, de control de la deuda comercial en el sector público, establece en su Disposición Adicional Primera, la obligación de que las Administraciones Públicas publiquen en su portal web su periodo medio de pago a proveedores.

De los datos del mes de **DICIEMBRE 2022** que figuran en los sistemas de información contable se extraen los siguientes indicadores:

 <b>Bizkaia</b> gufe-ifas	Ratio Operaciones	Importe	Total Facturas
Pagadas	18,03	4.049.236,91	1.007
Pendientes	13,47	3.595.348,64	668
Total	15,89	7.644.585,55	1.675

\* Periodo Medio de Pago calculado de acuerdo al RD 635/2014.